



Santiago del Estero, 3 de julio del 2008

RESOLUCIÓN CD FCF N° 080/08

VISTO:

El dictamen del Jurado, constituido por los señores profesores: Ing. Fidelina del Valle Abraham de Noir, Dra. Alcira Villagra de Gamundi e Ing. Agr. María Eugenia Toselli, para evaluar el concurso público realizado para proveer un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario con Dedicación Exclusiva para la asignatura *Biología*, y

CONSIDERANDO:

Que el mismo ha sido aprobado mediante Resolución CD FCF N° 71/08.

Que el Jurado ha sido designado por Resolución CD FCF N° 023/08.

Que el concurso se ha efectuado en tiempo y forma, de acuerdo con la Resolución CD FCF N° 60/89, habiéndose procedido a la evaluación de títulos, antecedentes, entrevista personal pública y clase de oposición pública.

Que registró su inscripción dos postulantes, Lic. en Cs. Biológicas María Elvira Paz de Sánchez y la Dra. en Cs. Biológicas Sandra Josefina del Valle Bravo.

Que el Jurado ha emitido un dictamen por unanimidad.

Que el acta suscripta por los miembros del Jurado propone la designación de la Dra. en Cs. Biológicas Sandra Josefina del Valle Bravo en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario con Dedicación Exclusiva en la asignatura *Biología*.

Que transcurrido los tiempos reglamentarios previstos no se presentaron impugnación al dictamen del Jurado.

POR ELLO,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Designar a la Dra. en Cs. Biológicas Sandra Josefina del Valle Bravo, DNI N° 17.438.309, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario Dedicación Exclusiva, en la asignatura *Biología*, a partir del 01 de julio del 2008, y por el término de cuatro años, según lo establece la reglamentación en vigencia.

ARTÍCULO 2º. Dar a conocer a la Secretaría Académica de la Universidad. Remitir copia al Departamento Académico de Biología y a la Dirección de Personal de la UNSE. Notificar a la Dra. en Cs. Biológicas Sandra Josefina del Valle Bravo. Cumplido, archivar.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO
FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES
Ingeniero Néstor René Ledesma

*Año del Cincuentenario de la creación de
la Primera Facultad de Ciencias Forestales
en la República Argentina*